APOYO AL MANIFIESTO CIUDADANO CONTRA EL CONTROL POLÍTICO DE LA JUSTICIA

Resumen del comunicado:

La Plataforma expresa su apoyo al Manifiesto Ciudadano para la despolitización del Poder Judicial y, al mismo tiempo, reclama de las asociaciones judiciales que renuncien a presentar candidaturas al Consejo General del Poder Judicial, ya que de nada servirían los intentos de controlar a la Justicia si los propios jueces no colaborasen con aquellos que pretenden someterla.

Texto del comunicado:

La Plataforma Cívica por la Independencia Judicial apoya el Manifiesto ciudadano contra la lucha partidista por controlar el Poder Judicial puesto en marcha por la mayoría de las asociaciones de jueces y fiscales, por recoger varios puntos esenciales de nuestro manifiesto fundacional cuyo resumen se incluye al final de este comunicado.

Por ello, siempre fiel a su compromiso de lucha sin ambages por la independencia de los jueces, reivindica dos gestos adicionales:

1.- La renuncia de las asociaciones judiciales APM, JJpDD y FdV a presentar candidatos al CGPJ, pues son los jueces quienes deben elegir a los doce vocales jueces del CGPJ.

2.- La retirada en su totalidad por los grupos parlamentarios de la proposición de ley para la reforma de la LOPJ presentada por el PSOE y UP en el Congreso de los Diputados, para que el CGPJ pueda seguir efectuando nombramientos discrecionales de jueces cuando prolongue su mandato en funciones, garantía última de que el Poder Ejecutivo no influirá en los nombramientos de las altas instancias judiciales.

MANIFIESTO POR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

A continuación se incluye un resumen del Manifiesto por la Independencia de la Justicia respaldado en el año 2011 por más de 1.500 jueces y del que nació la actual

Plataforma con la finalidad de promover su cumplimiento.

https://plataformaindependenciajudicial.es/manifiesto-de-los-jueces/

- Elección democrática por los jueces de todos los órganos de gobierno interno del poder judicial: jueces decanos, presidentes de audiencias y de tribunales superiores de justicia, salas de gobierno así como de los doce vocales de procedencia judicial de los veinte que integran el CGPJ.
- Mantenimiento en poder de los jueces de las funciones estrictamente jurisdiccionales que le asigna la Constitución, lo que exige su nítida delimitación de las funciones legalmente atribuidas a los secretarios judiciales y la conservación por aquellos de la instrucción penal en tanto el Ministerio Fiscal siga dependiendo jerárquicamente del poder ejecutivo.
- Elaboración de una nueva planta judicial conforme a la media europea de 20 jueces/ 100.000 habitantes, superando así la proporción de 10/100.000 que aún existe en España.-
- Inversión en justicia conforme a la media europea del 3,5% del presupuesto, superando el actual 1/% en que se encuentra nuestro país.
- Consecución para los jueces de una carga de trabajo que, al ser humanamente asumible y conciliable con su vida personal y familiar, les permita resolver los asuntos con la independencia, prontitud y calidad que los ciudadanos merecen, alejada, por tanto, de cualquier módulo retributivo de carácter productivista .
- Aprobación de un nuevo estatuto judicial en el que desaparezca la discriminatoria situación de los jueces en materias como derechos y beneficios sociales, prevención de riesgos laborales y condiciones de jubilación y en el que, para la debida salvaguarda de su independencia, se incorpore una reforma de su régimen disciplinario que termine con su actual estatus de inseguridad jurídica y régimen de responsabilidad cuasi objetiva.
- Establecimiento por ley de un sistema retributivo de los jueces y magistradosque contribuya a garantizar su independencia desde la vertiente económica, de modo que su adecuada remuneración como poder del Estado no quede sujeta al arbitrio de cada gobierno de turno.